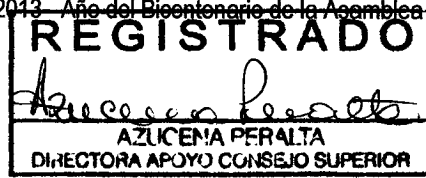




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Buenos Aires, 27 de junio de 2013

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado N° 31/2012; 34/2012 y 18/2013, y,

CONSIDERANDO:

Que las Recomendaciones citadas en el Visto del Consejo Asesor, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, art. 24), aprueban los informes presentados por las comisiones de evaluación.

Que dicha comisión otorgó una categoría diferente a la solicitada por los aspirantes.

Que los docentes investigadores han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, art. 3°), en su reunión del día 22 de mayo del corriente año, constato la aceptación de los citados docentes investigadores.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

 Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



EL CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341), en las categorías y orientaciones, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 709/2013

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDÓ F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



**ANEXO I**

RESOLUCIÓN Nº 709/2013

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI. Nº	Facultad Regional
Ingeniero Eduardo Héctor PEREZ CARAM	8.619.855	MENDOZA

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI. Nº	Facultad Regional
Doctora Carla Verónica QUEVEDO	29.402.455	DELTA
Ingeniero Gabriel Horacio PESSANO	13.880.728	SAN RAFAEL
Ingeniero Gustavo GIOACCHINI	25.968.923	MENDOZA

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI. Nº	Fac. Reg.
Ingeniero Oscar Alfredo BELLAGAMBA	8.285.480	TUCUMÁN